



Aclaraciones sobre la atención de un afiliado IOSFA

Buenos Aires, 7 de febrero de 2020. El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) comunica que, frente a la difusión pública de la situación de un afiliado, esta obra social actuó de forma satisfactoria y a disposición continua en el cuidado del paciente y su familia.

Es importante remarcar que este Instituto cumplió con los requerimientos de los materiales a cargo de la empresa “*Neumodon*”. La última solicitud tiene fecha de noviembre del año pasado. Posteriormente el afiliado fue trasladado al Hospital Italiano de Buenos Aires para consultas y prácticas médicas y regresó el 19 de diciembre. Durante ese período se cubrieron los insumos a través de ese hospital. Con fecha 30 de enero se recibió en la Delegación un nuevo pedido de materiales el cual ya fue procesado, autorizado y solicitada su provisión.

En la nota periodística se manifiesta que el afiliado no puede rehabilitarse desde el mes de octubre. Ante ello IOSFA informa que el paciente cuenta con la prestación de la empresa “*Genus Salud*”, actualmente autorizada y en vigencia para brindarle las siguientes prestaciones de apoyo como kinesiología motora, kinesiología respiratoria, terapia ocupacional, acompañante terapéutico y enfermería. En referencia al pago de reintegros debido a las erogaciones en los traslados a Buenos Aires, los mismos fueron tramitados y se encuentran abonados.

El compromiso del Instituto hacia nuestro afiliado es y será absoluto en pos de brindarle todos los servicios para su tratamiento, que incluye desde la internación domiciliaria, derivación y traslado según requerimiento, medicamentos por planilla de discapacidad y todos los servicios de apoyo, como bomba de infusión, nebulizador eléctrico, oxígeno domiciliario, colchón antiescaras y elementos necesarios para su atención integral.

Estamos a disposición para ampliar y canalizar cualquier consulta referida a este caso y enviar la documentación respaldatoria.